

RESOLUCIÓN No. 0550 DEL 18-07-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 10, numeral 10.1 y 10.2 del decreto 4137 de 2011 y 13, numerales 13.12 y 13.13 del Decreto 1760 de 2003
y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto ve gastos para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el artículo 19 del precitado Decreto, establece:

“ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”

Que, mediante la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el director general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E), se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que, mediante la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, suscrita por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, se desagrega el presupuesto asignado a la Entidad, para la vigencia fiscal 2025.

Que el artículo 1 de la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, expedida por la ANH dispone, entre otras:

“ARTÍCULO 1. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, el Vicepresidente Técnico o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías

RESOLUCIÓN No. 0550 DEL 18-07-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

y Participaciones o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

1. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y poscontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión”:

Y, el numeral 2 del artículo 2 establece: **“FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:**

2. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento”.

Que, a través de comunicación con radicado Id 1895856 el Líder del Grupo Interno de Talento Humano solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de amparar la ejecución contractual para adquirir los elementos para los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Que, a través de comunicación con radicado Id 1895782, el Líder del Grupo Interno de Talento Humano, solicita realizar traslado presupuestal con el fin de amparar la ejecución contractual para la contratación de un abogado de la oficina de Talento Humano.

Que, en tal sentido, existen saldos disponibles y libre de afectación en los rubros:

A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES

A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)

A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

A-05-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)

En mérito de lo expuesto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero (e)

RESOLUCIÓN No. 0550 DEL 18-07-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la Resolución Nro.004 del 3 de enero de 2025, con los siguientes traslados presupuestales.

CONTRACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	CONTRACREDITAR
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	PROPIOS \$ 965.682,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	PROPIOS \$ 13.906.379,00
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	PROPIOS \$ 3.970.822,00
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PROPIOS \$ 4.029.884,00
A-05-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	PROPIOS \$ 55.408.333,33
TOTALES		\$ 78.281.100,33

ACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	ACREDITAR
A-02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PROPIOS \$ 168.501,00

RESOLUCIÓN No. 0550 DEL 18-07-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PROPIOS	\$ 17.491.326,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PROPIOS	\$ 388.858,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	PROPIOS	\$ 4.824.082,00
A-05-01-02-02-008-002	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	PROPIOS	\$ 55.408.333,33
TOTALES			\$ 78.281.100,33

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **18-07-2025**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



David Leonardo Montaño García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Revisó: Jorge Edisson Sanabria – Experto G3-07/ Líder Administrativo y Financiero 

Revisó: Diana Patricia Londoño – Gestor T1-15/ VAF 

Proyectó: María Esther Cruz Contrato 512 de 2025/Componente Administrativo 